

Montevideo, 25 de Febrero de 2026.

Para: Directora General, Dra. Andrea Venosa.

Asunto: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES, DIPLOMATURA INFANCIA E INSTITUCIONES.

En las presentes se informan los criterios para la selección de los/las postulantes, elaborados por la comisión nombrada por resolución AD DG 107/26, los mismos son elevados a la Dirección General para su aprobación por Resolución.

Los criterios de selección primarios serán:

- 1) Funcionarios públicos de INAU, prestando funciones en INAU.
- 2) Funcionarios en atención directa de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- 3) Se priorizará a aquellos funcionarios que desarrollen sus funciones en centros de protección especial 24hs, especial especializado 24 horas, centros parcial especializados y servicios de atención familiar comunitaria (CED, CEPRODE y CRL).
- 4) Se asignarán 250 cupos entre los profesionales terciarios que cumplan con los criterios del 1 al 3.
- 5) Se asignarán 50 cupos para los funcionarios sin formación terciaria que cumplan con los criterios del 1 al 3.
- 6) Se distribuyen 300 cupos en el territorio nacional tomando la propuesta presentada por Asesores de Directorio, Dirección General y por la SGGT, los cuales se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO	ZONA	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TOTAL
Artigas	NORTE	10	3	13
Rivera	NORTE	10	4	14
Tacuarembó	NORTE	10	2	12
Cerro Largo	NORTE	10	3	13
Flores	CENTRO	8	1	9
Florida	CENTRO	8	1	9

Durazno	CENTRO	9	1	10
Lavalleja	ESTE	9	2	11
Treinta y tres	ESTE	9	2	11
Rocha	ESTE	10	2	12
Maldonado	ESTE	10	2	12
Salto	LITORAL NORTE	9	3	12
Paysandú	LITORAL NORTE	9	1	10
Río Negro	LITORAL NORTE	9	1	10
Soriano	LITORAL SUR	9	1	10
Colonia	LITORAL SUR	10	1	11
San José	LITORAL SUR	10	2	12
Montevideo	METROPOLITANO	72	15	87
Canelones	METROPOLITANO	19	3	22

7) En base a documento elaborado en conjunto con integrantes de Directorio y SGGT, se definen algunos roles claves para priorizar en la selección, los cuales son aprobados por la comisión y se detallan a continuación.

PERFILES Y CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN - DETALLE POR REGIONALES

METROPOLITANO	CENTRO, NORTE, ESTE, LITORAL NORTE, LITORAL SUR
Director/a Centro SPE 24 horas, SPEE 24 horas.	Director/a Centro SPE 24 horas, SPEE 24 horas.
Coordinador/a Centro SPE 24 horas, SPEE 24 horas.	Coordinador/a Centro SPE 24 horas, SPEE 24 horas.
Coordinador/a de turno SPE 24 horas, SPEE 24 horas.	Coordinador/a de turno Centro SPE 24 horas, SPEE 24 horas.
Educador/a Centro SPE 24 horas, SPEE 24 horas.	Educador/a Centro SPE 24 horas, SPEE 24 horas.

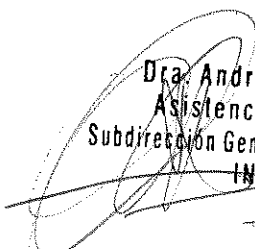
horas.	
Técnico/a Centro SPE 24 horas, SPEE 24 horas.	Técnico/a Centro SPE 24 horas, SPEE 24 horas.
Centro de Estudio y Derivación - CED	Centro de Estudio y Derivación - CED
Centro de Protección de Derechos - CEPRODE	Centro de Protección de Derechos - CEPRODE
Centro de Referencia Local - CRL	Centro de Referencia Local - CRL
Unidad de Acogimiento Familiar	Unidad de Acogimiento Familiar
Atención Especializada, tiempo parcial gestión directa.	Atención Especializada, tiempo parcial gestión directa.

8) De superar la cantidad determinada por territorio se deberá realizar sorteo con escribano/a público, contemplando la distribución establecida por el punto anterior.

9) Se define que se deberá contemplar cupos titulares (300) y suplentes (100), considerando la distribución por departamento para los cupos Técnicos y no Técnicos. En el caso que algunos departamentos no tengan suplentes para cubrir esos cupos, se tomará como referencia el listado a la región al que pertenece.

10) Se define que la lista de suplentes tendrá una vigencia de 45 días a partir del inicio del curso. La misma se utilizará I) para reponer el cupo de aquellas personas que mantengan tres inasistencias en ese plazo, II) para aquellas personas que ante la notificación de la selección anuncien que no podran hacer uso del cupo. Esta comisión entiende que si bien los cupos deben garantizarse, los/las funcionarias no deben integrarse a una cursada en cualquier momento del período lectivo, dado que esto afecta la calidad de los procesos de aprendizaje.

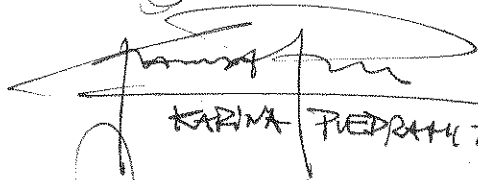

Lic. T.S. Silvana Arispe
Asistencia Técnica
Subdirección General Programática
INAU

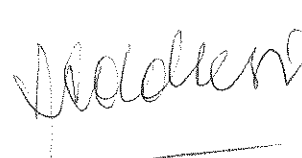

Dra. Andrea Radesca
Asistencia Técnica
Subdirección General Programática
INAU


Mónica González


Valeria Irazabal
Jefa (Enc.) Sección Administrativa
Departamento de Personal
División Gestión y Desarrollo Humano
INAU

 Emilianna Epilogo


Karina Piedraza

Andres Lecchini

Valeria Irazabal